A vertical decorative border on the left side of the page, featuring a variety of colorful food icons. These include a watermelon slice, a pineapple, a carrot, a banana, a bunch of grapes, a fish, and various fruits and vegetables. The icons are rendered in a simple, stylized line-art style with flat colors.

Ministerio de Desarrollo Social
y Combate al Hambre

MARCO DE
REFERENCIA DE
**EDUCACIÓN
ALIMENTARIA
Y NUTRICIONAL**
PARA LAS
POLÍTICAS
PÚBLICAS

Brasilia, DF
2012

Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre
Secretaría Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

MARCO DE REFERENCIA DE
EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Brasilia
2012

© Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre

DISTRIBUCIÓN E INFORMACIONES:

Coordinación General de Educación Alimentaria y Nutricional – CGEAN
Departamento de Estructuración e integración de los Sistemas
Públicos Agroalimentarios – DEISP
Secretaría Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SESAN
Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre – MDS

Esplanada dos Ministérios – Bloque C – 4º piso – sala 446
70046-900 – Brasília/DF

Teléfonos: (+55 61) 3433-1158 / 3433-1159
educacaoolimentarenutricional@mds.gov.br
www.mds.gov.br/segurancaalimentar

Brasil. Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre.
Marco de referencia de Educación Alimentaria y Nutricional para
las políticas públicas. – Brasília, DF: MDS; Secretaria Nacional de
Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2012.

68 p.
ISBN: 978-85-60700-63-9

1. Política social, Brasil. 2. Políticas públicas, Brasil. 3. Educación
alimentar, Brasil. 4. Educación nutricional, Brasil. I. Secretaría
Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

CDU 304.4(81)

ORGANIZADORES

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

Maya Takagi

Departamento de Estructuración e integración de los Sistemas Públicos Agroalimentarios (DEISP)

João Tadeu Pereira

Coordinación General de Educación Alimentaria y Nutricional (CGEAN/DEISP/ SESAN/MDS)

Patrícia Chaves Gentil
Mariana Helcias Côrtes
Luisete Moraes Bandeira
Chirle de Oliveira Raphaelli

Coordinación General de Equipamientos Públicos de Seguridad Alimentar y Nutricional

Kathlenn Sousa Oliveira

Observatorio de Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutrición (OPSAN / Universidad de Brasilia)

Elisabetta Recine
Andhressa Fagundes
Andrea Sugai Mortoza
Luiza Lima Torquato

GRUPO DE TRABAJO

Coordinación General de Educación Alimentaria y Nutricional (CGEAN/DEISP/ SESAN/MDS)

Patrícia Chaves Gentil
Mariana Helcias Côrtes
Luisete Moraes Bandeira
Chirle de Oliveira Raphaelli

Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación/Ministerio de Educación (FNDE/MEC)

Albaneide Peixinho
Rosane Nascimento
Solange Freitas Castro
Lorena Chaves, Juarez Calil
Najla Veloso Sampaio Barbosa
Marta Klumb Oliveira Rabelo

Coordinación General de Alimentación y Nutrición/Ministerio de Salud (CGAN/MS)

Patrícia Jaime
Ana Carolina Feldenheimer
Carolina Belomo de Souza
Gisele Ane Bortolini
Kelly Poliany de Souza Alves

Kimielle Cristina da Silva
Lorena Toledo de Araújo Melo
Mariana Carvalho Pinheiro
Renata Guimaraes Mendonça de Santana
Sara Araújo da Silva

Observatorio de Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutrición (OPSAN / Universidad de Brasilia)

Elisabetta Recine
Andhressa Fagundes
Andrea Sugai Mortoza
Luiza Lima Torquato

Asociación Brasileña de Nutrición (ASBRAN)

Sônia Lucena

Consejo Federal de Nutricionistas (CFN)

Antonio Augusto Fonseca Garcia

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONSEA)

Proyecto Gráfico y Diagramación

Estúdio Marujo

ÍNDICE

Presentación	6
(1) El proceso de elaboración del Marco de Referencia	10
(2) El Contexto de Elaboración del Marco de Referencia	13
(3) Objetivos del Marco de Referencia	15
(4) Historial de la Educación Alimentaria y Nutricional	16
(5) Concepto de Educación Alimentaria y Nutricional	23
(6) Principios para las acciones de Educación Alimentaria y Nutricional	24
(7) Campos de Prácticas de la Educación Alimentaria y Nutricional	31
(8) Movilización y Comunicación	35
(9) Formación Profesional y Educación Permanente	37
(10) Asociaciones para la realización de las acciones de EAN	41
(11) La agenda pública de EAN	42
(12) Referencias Bibliográficas	49
(13) Anexos	57

PRESENTACIÓN

La Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) alcanzó un punto importante de su proceso de construcción. Después de haber recorrido un largo camino, permeado por “altos y bajos” y después de haber superado obstáculos en el sentido de alcanzar cambios conceptuales y prácticas significativas, actualmente la EAN se inserta en el ámbito de las políticas públicas en el contexto de la promoción de la salud y de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

En Brasil, en las décadas del 40 al 70, el tema osciló entre el estatus de acción pública hasta un importante descrédito, por su carácter muchas veces discriminatorio y de reducción de la alimentación a su dimensión biológica. El tema fue retomado a inicio de los años 1990, a partir de estudios realizados en el campo de la salud, que apuntaron los hábitos alimentarios como uno de los factores determinantes para el aumento de las enfermedades crónicas.

El Marco de Referencia de la Educación Alimentaria y Nutricional para las Políticas Públicas refleja un momento singular de valorización de estas acciones, traducido, por ejemplo, en el Plan Nacional de SAN y en el Plan Plurianual (PPA). El documento aquí presentado es fruto de una construcción participativa de ciudadanos, profesionales, gestores, representantes de la sociedad civil, profesores y académicos que se dedican al tema, comparten y creen que la Educación Alimentaria y Nutricional contribuye a la realización del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y para la construcción de un Brasil saludable. Traduce, por lo tanto, las singularidades y la diversidad nacional para la consecución de las acciones de EAN en Brasil.

Para que su propósito de calificar la agenda de alimentación y nutrición pueda concretizarse, se pone el desafío a todos los sectores gubernamentales y de la sociedad civil en divulgarlo entre los más diversos actores y agentes que promueven acciones educativas en el área de la alimentación y nutrición en el País, además de adoptarlo en su proceso de planificación de programas y acciones y de darle sus debidos desdoblamientos, de forma que él no acabe en sí mismo.

Es importante reconocer que este documento dará la oportunidad para que cada sector califique sus acciones a partir de la acumulación que el tema tiene hasta el momento. No obstante, es importante aclarar que este no es el punto final de este proceso de reflexión sobre la Educación Alimentaria y Nutricional en Brasil. Al contrario, este es un documento en continua construcción y deberá tener desdoblamientos propios según los sectores que actúan en EAN vayan incorporando los principios aquí expuestos en sus prácticas.

Brasilia, 30 de noviembre de 2012.

*Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre
Ministerio de Salud
Ministerio de Educación*

1

EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL MARCO DE REFERENCIA



La primera etapa de formulación del Marco de Referencia de Educación Alimentaria y Nutricional para las Políticas Públicas se dio con la composición de un Grupo de Trabajo, donde estaban representados:

- » Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre: Secretaría Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Departamento de Estructuración e integración de los Sistemas Públicos Agroalimentarios, Coordinación General de Educación Alimentaria y Nutricional;
- » Ministerio de Salud: Secretaría de Atención a la Salud, Departamento de Atención Básica, Coordinación General de Alimentación y Nutrición;
- » Ministerio de Educación: Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación, Coordinación General del Programa Nacional de Alimentación Escolar;
- » Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- » Asociación Brasileña de Nutrición;
- » Consejo Federal de Nutricionistas;
- » Universidad de Brasilia: Observatorio de Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Con la Coordinación General de Educación Alimentaria y Nutricional (CGEAN) del Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre (MDS) fueron promovidas cuatro (4) actividades que merecen destacarse, ya que posibilitaron la elaboración colectiva de un documento de naturaleza intersectorial sobre Educación Alimentaria y Nutricional:

I. El encuentro “Educación Alimentaria y Nutricional – Discutiendo Directivas”, realizado en Brasilia/DF, en octubre de 2011.

Este encuentro tuvo como objetivo generar reflexiones, intercambios y propuestas acerca del tema Educación Alimentaria y Nutricional en el campo conceptual, de formación profesional, de las prácticas, de la movilización y comunicación y de las estrategias de articulación. Entre las varias dinámicas, se favoreció un debate cuyo tema destacado fue el de la Educación Alimentaria y Nutricional para las Políticas Públicas. En esta dinámica fueron consideradas las diferentes prácticas de actuación (Salud, Educación, Asistencia Social y Seguridad Alimentaria y Nutricional) y el intercambio de experiencias entre académicos, sociedad civil organizada, entidades, gestores y profesionales que actúan en el área, sean en las universidades o en las políticas públicas, englobando las tres esferas de gobierno. Se buscó con esta actividad contribuir para una mayor organización de las acciones de EAN, en las diferentes redes de actuación.

Participaron de este encuentro 160 (ciento sesenta) personas: docentes de cursos de nutrición de universidades públicas y privadas, gestores y profesionales que actúan en Políticas Públicas relacionadas al tema de EAN en el área de la Salud, Educación, Asistencia Social y Seguridad Alimentaria y Nutricional de todo el País. El evento tuvo como producto final un informe, disponible de manera completa en el sitio electrónico del Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre (MDS), en la página de la Coordinación General de Educación Alimentaria y Nutricional.

II. La Actividad integradora sobre Educación Alimentaria y Nutricional, realizada durante la IV Conferencia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, realizada en la ciudad de Salvador/BA, en noviembre de 2011.

Esta actividad tuvo como objetivo generar reflexiones, intercambios y propuestas acerca del tema EAN, con el fin de apoyar el proceso de elaboración del Marco de Referencia de EAN para las Políticas Públicas.

La dinámica contó con la participación de 27 (veintisiete) profesionales, gestores, docentes y representantes de la sociedad civil, interesados en el tema de EAN en las diferentes áreas de actuación (Salud, Educación y Seguridad Alimentaria y Nutricional).

III. El "Taller de Educación Alimentaria y Nutricional en las Políticas Públicas" realizado en el Congreso World Nutrition Rio2012, en abril de 2012.

La actividad tuvo como objetivo compartir y recoger conceptos y principios acerca de EAN, contribuyendo para la construcción del Marco de Referencia de EAN para las Políticas Públicas.

El taller contó con 59 (cincuenta y nueve) participantes que actúan en la EAN, en distintas áreas, como docentes e investigadores de universidades públicas y privadas de Brasil y de otros países, como Francia y Portugal.

IV. La Consulta Pública realizada entre el 4 de junio y el 7 de julio de 2012.

Fue puesto a disposición un enlace con el texto base del Marco de Referencia para que todas las personas, entidades e instituciones con interés en el tema pudiesen enviar sugerencias. Al texto base ingresaron 979 personas, de las cuales 111 enviaron 347 sugerencias.

Se observa que los participantes de la Consulta Pública eran provenientes de 22 (veintidós) Unidades de la Federación, siendo que la mayoría (37%) de Estados del Sudeste, seguido del Nordeste (31%), Centro-Oeste (15%), Sur (11%) y de la región Norte (6%).

También es importante destacar que, con relación a la esfera de actuación profesional, 67% de los participantes actúan en la esfera pública, pero también con representación de profesionales de la esfera privada y del tercer sector. Cabe subrayar que 90% de los participantes destacaron que consideran la elaboración y divulgación del Marco de Referencia una propuesta importante para el área.

2

EL CONTEXTO DE ELABORACIÓN DEL MARCO DE REFERENCIA



La EAN es un campo de acción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y de la Promoción de la Salud y ha sido considerada una estrategia fundamental para la prevención y control de los problemas alimentarios y nutricionales contemporáneos. Entre sus resultados potenciales se identifica la contribución en la prevención y control de las enfermedades crónicas no transmisibles y deficiencias nutricionales, así como también la valorización de las diferentes expresiones de la cultura alimentaria, el fortalecimiento de hábitos regionales, la reducción del desperdicio de alimentos, la promoción del consumo sostenible y de la alimentación saludable.

Sin embargo, a pesar de la coyuntura prometedora y de los avances y acumulaciones más recientes en el campo de la EAN, aún es necesario ampliar la discusión sobre sus posibilidades, sus limitaciones y la forma que se realiza. Al mismo tiempo en que se señala como estratégica, su campo de actuación no está claramente definido, hay una gran diversidad de abordajes conceptuales y prácticas, poca visibilidad de las experiencias exitosas, fragilidad en los procesos de planificación y presencia insuficiente en los programas públicos. Se identifica también la necesidad de inversión en la formación de los profesionales involucrados con relación a las diferentes áreas de conocimiento, metodologías y estrategias.

En el actual contexto, donde la promoción de las prácticas alimentarias saludables prevalece como una actividad estratégica, la Educación Alimentaria y Nutricional también está siendo un reflejo de las políticas

sociales implementadas. Analizando los documentos presentados, se identifica la existencia de una supuesta paradoja: al mismo tiempo en que se apunta su importancia estratégica, su espacio de acción no está claramente definido. La Educación Alimentaria y Nutricional está en todos los lugares y, al mismo tiempo, no está en ningún lugar.

La elección de los alimentos varía entre los individuos y grupos, siendo influenciada por factores como edad, el género y aspectos socioeconómicos (GARCIA, 1997). De hecho, las elecciones alimentarias son influenciadas por determinantes oriundos de dos grandes dimensiones, a saber: individuales y colectivas. Entre los determinantes individuales se encuentran los aspectos subjetivos, el conocimiento sobre alimentación y nutrición, las percepciones sobre alimentación saludable. Entre los determinantes colectivos se encuentran los factores económicos, sociales y culturales.

El acto de comer, además de satisfacer las necesidades biológicas es también fuente de placer, de socialización y de expresión cultural. Las características de los modos de vida contemporáneos influyen, significativamente, el comportamiento alimentario, con oferta amplia de opciones de alimentos y preparaciones alimentarias, además de la apelación mediática, de la influencia del marketing y de la tecnología de alimentos. Por lo tanto, el poder y la autonomía de elección del individuo son influenciados por estos factores siendo que las acciones que pretendan interferir en el comportamiento alimentario deben considerar dichos factores e incluir a diferentes sectores y profesionales. Se comprende que la EAN tendrá mayores resultados si son articuladas las estrategias de carácter estructural que abarcan aspectos desde la producción al consumo de los alimentos, ya que su capacidad de generar impacto depende de acciones articuladas entre las dimensiones que el individuo puede definir y modificar con aquellas que el ambiente determina y posibilita.

3 OBJETIVOS DEL MARCO DE REFERENCIA



El Marco de Referencia de Educación Alimentaria y Nutricional para las Políticas Públicas tiene el objetivo de favorecer un campo común de reflexión y orientación de la práctica, en el conjunto de iniciativas de la Educación Alimentaria y Nutricional que tengan origen, principalmente, en la acción pública, y que contemple los diversos sectores vinculados al proceso de producción, distribución, abastecimiento y consumo de alimentos.

Así, el Marco de Referencia pretende apoyar a los diferentes sectores de gobierno en sus acciones de EAN para que, dentro de sus contextos, mandatos y alcances, puedan lograr el máximo de resultados posibles. En ese sentido, la EAN integrada a estrategias más amplias para el desarrollo, podrá contribuir para mejorar la calidad de vida de la población.

4

HISTORIAL NACIONAL DE LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL



El análisis histórico de los diferentes abordajes de EAN califica el direccionamiento y dinamización de la práctica futura, considerando la diversidad de comprensiones, de pensamientos, de valores y experiencias vividas por profesionales, por educadores, por técnicos, estudiantes e investigadores y haciendo posible la construcción de nuevos conceptos y prácticas, compatibles con la realidad histórica, oportunidades y desafíos.

Siguiendo una línea del tiempo (Anexo A), la EAN, como práctica organizada en Brasil, se remonta a la década de 1930, en el inicio de la conformación de nuestro parque industrial y la organización de una clase trabajadora urbana. En este periodo, se instituyen las leyes laborales, definida la canasta básica de referencia y los estudios de Josué de Castro muestran la situación de desigualdad y hambre en el país. Las estrategias de EAN estaban dirigidas a los trabajadores y sus familias, a partir de un enfoque actualmente evaluado como sesgado, al pretender enseñarles a alimentarse correctamente según un parámetro fuera de contexto y estrictamente biológico. Las acciones estaban centradas en campañas de introducción de alimentos que no eran usualmente consumidos y de prácticas educativas dirigidas, principalmente, a las capas de menores ingresos (BRASIL, 2010a; SANTOS, 2005). En esta etapa, surgió en Brasil la profesional denominada "Visitadora de Alimentación", que visitaba los domicilios con el objetivo de realizar la educación alimentaria de forma tradicional, de acuerdo con la Educación para la Salud pregonada en el momento, prescribiendo las recomendaciones alimentarias. Esta activi-

dad tuvo poca duración por haber sido considerada invasiva por la población (BOOG, 1997)

En las décadas de 1970 y 1980, impulsado por la expansión del cultivo de la soja, se desencadenó un conjunto de iniciativas que buscaban favorecer el consumo de este producto y sus derivados. Con resultados mínimos y hasta opuestos a los deseados, estas acciones fueron ejemplares como prácticas que sólo valorizaban la dimensión nutricional de los alimentos y no consideraban los aspectos culturales y sensoriales. Este ejemplo también es recordado por poner en evidencia la interferencia de intereses económicos en las acciones de EAN, teniendo en cuenta la necesidad, en ese momento, de dar salida a excedentes de producción.

Las características limitantes de las prácticas desarrolladas hasta entonces llevaron, por un lado, a resultados cuestionables; por otro, a la descalificación de la EAN en cuanto a su legitimidad y a su papel. Así, hasta la década de 1990, la EAN fue poco valorizada como disciplina y como estrategia de política pública. Sin embargo, la acumulación de evidencias que apuntaban a los hábitos alimentarios como uno de los factores determinantes para el aumento, en todo el mundo, de las enfermedades crónicas, la EAN pasó a ser considerada como una medida necesaria para la formación y protección de hábitos saludables.

En este mismo periodo, se inició un intenso proceso de renovación de la Promoción de la Salud (WHO, 1986; WHO, 1988) y, de manera concomitante, de la educación en salud, inspirada enormemente por Paulo Freire (BRASIL, 2008; SANTOS, 2005). La educación basada en la acción crítica, contextualizada, con relaciones horizontales y con valorización de los saberes y prácticas populares, se alineó a los movimientos de democratización y de equidad¹. Este movimiento se refleja en la EAN, hacien-

¹ La Educación en Salud es un conjunto de prácticas que contribuye a aumentar la autonomía de las personas en su cuidado y en el debate con profesionales de salud y gestores

do posible la discusión de los límites de promover prácticas alimentarias saludables, de forma prescriptiva y limitada a aspectos científico-biológicos, sin el reconocimiento de las otras dimensiones que afectan el comportamiento alimentario. A partir de fines de los años 1990, el término “promoción de prácticas alimentarias saludables” comienza a marcar presencia en los documentos oficiales brasileños. Sumada a la promoción de modos de vida saludables, la promoción de prácticas alimentarias saludables constituye una estrategia de vital importancia para enfrentar los problemas alimentarios y nutricionales del contexto actual. La promoción de la salud demanda, entre otros aspectos, que el Estado implemente políticas, programas y acciones que posibiliten la realización progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA), definiendo, para esto, metas, recursos e indicadores de monitoreo de estas acciones. En este mismo periodo, la EAN también vuelve a ser tema de discusiones en congresos del área y se la presenta con nuevos focos de actuación, valorizando el énfasis en el sujeto, en la democratización del saber, en la cultura, en la ética y en la ciudadanía (LIMA et al., 2003; CAMOSSA et al., 2005).

Momento importante en esta trayectoria, a comienzos de los años 2000, es la proposición y posterior implementación del Programa Hambre Cero (PHC). En la propuesta original del Instituto Ciudadanía, publicada en 2001, el PHC contemplaba la EAN bajo dos frentes de actuación. El primero preveía campañas publicitarias y charlas sobre educación alimentaria y educación para el consumo. Habiendo una demanda para que estos temas fueran también incluidos, obligatoriamente, en el currículo escolar del primer grado. De forma complementaria, se proponía la creación de

(BRASIL, 2009a). Paulo Freire (1996) define “educación” como práctica pedagógica participativa a aquella que acoge al otro como sujeto dotado de condiciones objetivas (que lo hacen vivir de determinado modo) y de representaciones subjetivas (que lo hacen interpretar su lugar en el mundo). Algunos presupuestos son importantes en ese concepto: voluntad (entendida como la curiosidad crítica y dudas), autonomía, emancipación, diálogo y afectividad (relación de dignidad colectiva).

una Norma Brasileña de Comercialización de Alimentos Industrializados, similar a la existente para alimentos para lactantes. El Programa también alertaba sobre la importancia del control de la publicidad y del mejoramiento de la rotulación de alimentos (PROYECTO HAMBRE CERO, 2001). Incluso con las limitaciones de estas proposiciones, la presencia de este tema en el PHC favoreció numerosos desdoblamientos. A partir de 2003, se observa un progresivo aumento de acciones de EAN en las iniciativas públicas, en el ámbito de los restaurantes populares, de los bancos de alimentos, de los equipos de atención primaria de salud, y en la recalificación del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) y del Programa de Alimentación del Trabajador (PAT).

En el PNAE, por ejemplo, el progresivo fortalecimiento de la EAN culminó en la Ley N° 11.947, de 2009 donde una directiva prevé “la inclusión de la educación alimentaria y nutricional en el proceso de enseñanza y aprendizaje, que pasa por el currículo escolar, abordando el tema alimentación y nutrición y el desarrollo de prácticas saludables de vida, en la perspectiva de la seguridad alimentaria y nutricional”. Otras medidas también presentes en esta Ley contribuyen directamente para la EAN como la presencia de alimentos de la agricultura familiar local y los parámetros que orientan la definición de lo que se ofrecerá a los escolares (BRASIL, 2009b).

En el sector salud, los abordajes sobre la EAN avanzaron considerablemente, tanto en lo que respecta a su concepción, pero también a la valorización como tema de la política pública.

En el escenario internacional, la Estrategia Global para la Alimentación del Bebé y del Niño Pequeño, aprobada en 2002 (WHA, 2002) y la Estrategia Global para la Promoción de la Alimentación Saludable, Actividad Física y Salud (WHO, 2004) reforzaron la agenda de promoción de la alimentación saludable en general y de la EAN en particular. Esta última indica, entre las responsabilidades de los Estados Miembros, el desarrollo de acciones públicas de educación, comunicación y concientización del público adecuadas a la realidad socioeconómica y cultural de los diferen-

tes grupos, en los diferentes espacios sociales y promoviendo la participación y organización social en torno de esta agenda.

A nivel nacional, se identifica una importante evolución en la manera de cómo la EAN es comprendida y cómo es propuesta entre los textos de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición (PNAN) en su primera versión, de 1999, y la actual, publicada en 2012 (BRASIL, 2011a). En el texto de 1999, la EAN está prevista de manera transversal y detallada en la directiva 4 - "Promoción de prácticas alimentarias y estilos de vida saludables". El objetivo de sus acciones está definido a partir del incentivo a la lactancia materna, debiendo también, integrar todas las acciones derivadas de las demás directivas. En términos prácticos se entiende como la socialización del conocimiento sobre los alimentos y el proceso de alimentación, así como también acerca de la prevención de los problemas nutricionales, desde la desnutrición - incluyendo las deficiencias nutricionales específicas - hasta la obesidad. Hay también un alerta sobre la necesidad de abordar los temas en la perspectiva del DHAA, incluso cuando en aquel momento, la atención se limitaba a indicarlo como condición para la ciudadanía. En ese momento, ya había una advertencia sobre la necesidad de buscar consensos sobre contenidos, métodos y técnicas del proceso educativo, considerando los diferentes espacios geográficos, económicos y culturales, así como también el ordenamiento de la publicidad de productos alimenticios infantiles, el seguimiento y el monitoreo de prácticas de marketing de alimentos y la elaboración de material de formación en orientación alimentaria para profesionales de la salud (BRASIL, 2003).

En el texto actual de la PNAN, la EAN también está presente, de manera transversal, en todas las directivas. La primera de ellas, "Organización de la Atención Nutricional", prevé la EAN como integrante de las acciones de promoción, prevención y tratamiento. En la directiva 2 - "Promoción de la Alimentación Adecuada y Saludable" la EAN está contextualizada en uno de los campos de acción de la promoción de la salud, a saber, el de desarrollo de habilidades personales, por medio de procesos participati-

vos y permanentes. En la directiva 9 - "Cooperación y articulación para la Seguridad Alimentaria y Nutricional" la EAN, aliada a las estrategias de regulación de alimentos (Directiva 7), de incentivo a la creación de ambientes institucionales promotores de alimentación adecuada y saludable, es pilar para la promoción de la alimentación adecuada y saludable. El texto actual de la PNAN también prioriza la elaboración y pactuación de una agenda integrada intra e intersectorial de EAN (BRASIL, 2012a).

La EAN está también presente en otras políticas y documentos normativos de la Salud tales como la Política Nacional de Promoción de la Salud (PNPS) (BRASIL, 2010b); el Plan de acciones estratégicas para el enfrentamiento de las enfermedades crónicas no transmisibles en Brasil (BRASIL, 2011b) y la Resolución 1010/2006 que, en colaboración con el Ministerio de Educación, establece las bases de la promoción de la alimentación saludable en las escuelas (BRASIL, 2006a).

En el campo de la SAN, mientras que la *"realización del derecho de todos al acceso regular y permanente a alimentos de calidad, en cantidad suficiente, sin comprometer el acceso a otras necesidades esenciales, teniendo como base prácticas alimentarias promotoras de salud, que respeten la diversidad cultural y que sean ambiental, cultural, económica y socialmente sostenibles"* (BRASIL, 2006b), el desafío de la EAN es sobrepasar los límites de las acciones dirigidas al consumo de alimentos e impacto en la salud y extenderlas a las dimensiones que abarcan la producción y abastecimiento de alimentos.

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) (BRASIL, 2010c) prevé entre sus directivas la institución de procesos permanentes de EAN. Esta directiva está detallada en el Plan Nacional de SAN (PlanSAN) donde, de los seis objetivos previstos, cuatro se relacionan directamente con la EAN. Para cada uno de ellos, fueron definidas metas prioritarias para el período entre 2012/2015 (Anexo B). El PlanSAN prevé acciones de fomento a la formación de hábitos alimentarios saludables cuyos objetivos son: (1) asegurar procesos permanentes de EAN y de promoción de la alimentación adecuada y saludable, valorizando y respetando las



5

CONCEPTO DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

especificidades culturales y regionales, de los diferentes pueblos y etnias, en la perspectiva de la SAN y de la garantía del DHAA; (2) estructurar, divulgar e integrar las acciones de EAN en las redes institucionales de servicios públicos y medios institucionales, con el fin de estimular la autonomía del sujeto para la producción y para las prácticas alimentarias adecuadas y saludables; (3) promover las acciones de EAN en el ambiente escolar y fortalecer la gestión, la ejecución y el control social del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE), articulados junto al Consejo de Alimentación Escolar (CAE), con vistas a la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional; y, (4) estimular a la sociedad civil organizada para actuar en los componentes de la alimentación, de la nutrición y del consumo saludable. Los otros dos objetivos de esta directiva se relacionan con la promoción de la ciencia, de la tecnología y de la innovación para la SAN, de la cultura y de la educación en derechos humanos, especialmente el DHAA (BRASIL, 2011c).

Se debe destacar que las Metas Prioritarias establecidas dentro del PlanSAN ya traen en su objetivo una actuación pública intersectorial, reflejada en sus ocho Directivas que, además de haber sido definidas en consonancia con el Plan Plurianual, que busca organizar y viabilizar la acción pública con vistas a cumplir los fundamentos y objetivos de la República, especialmente los sociales, también indican el centro y las prioridades de las políticas públicas sociales. Tanto es así que los objetivos descriptores de las Directivas del PlanSAN traen la evolución en las acciones de alimentación y nutrición y apuntan en la dirección de nuevos desafíos, como calificación de la red de equipamientos públicos de SAN con la articulación de la alimentación del Programa de Adquisición de Alimentos y prioridad de atención al público del PBF.

De esta manera, es en este escenario configurado de un lado por la complejidad del sistema alimentario, por la multideterminación del comportamiento alimentario y de prácticas de alimentación, y, por otro, por la demanda por acciones públicas significativas, coordinadas, eficaces y participativas, que este Marco de Referencia de Educación Alimentaria y Nutricional para las Políticas Públicas se presenta.

La adopción de un concepto de EAN debe considerar aspectos que contemplen desde la evolución histórica y política de la EAN en Brasil a las múltiples dimensiones de la alimentación y del alimento y los diferentes campos de saberes y prácticas conformando una acción que integre el conocimiento científico al popular.

Se adopta el término Educación Alimentaria y Nutricional y no el término Educación Nutricional o el término Educación Alimentaria para que el objetivo de acciones abarque desde los aspectos relacionados al alimento y alimentación, los procesos de producción, abastecimiento y transformación a los aspectos nutricionales.

*Por lo tanto, “**Educación Alimentaria y Nutricional**, en el contexto de la realización del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y de la garantía de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, es un campo de conocimiento y de práctica continua y permanente, transdisciplinaria, intersectorial y multiprofesional que busca favorecer la práctica autónoma y voluntaria de hábitos alimentarios saludables. La práctica de la EAN debe hacer uso de abordajes y recursos educativos problematizadores y activos que favorezcan el diálogo junto a individuos y grupos poblacionales, considerando todas las etapas del curso de la vida, etapas del sistema alimentario y las interacciones y significados que componen el comportamiento alimentario”.*

6

PRINCIPIOS PARA LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL



Como política pública, la EAN puede ocurrir en diversos sectores y deberá cumplir con los principios organizativos y doctrinarios del campo en el cual está inserta. Así, en la esfera de la seguridad alimentaria y nutricional, deberá cumplir con los principios del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISAN); en la salud, los principios del Sistema Único de Salud (SUS), en la educación, los principios del PNAE, en la red socioasistencial, los principios del Sistema Único de Asistencia Social (SUAS) y así sucesivamente. A estos principios estructurantes se suman:



Sostenibilidad social, ambiental y económica

La temática y los desafíos de la sostenibilidad asumen un papel central en la reflexión sobre las dimensiones del desarrollo y de los estándares de producción, de abastecimiento, de comercialización, de distribución y de consumo de alimentos. En el contexto de este Marco, “sostenibilidad”, inspirada en su concepto original (ONU, 1987) y en el concepto de “ecología integral” (BOFF, 1999; DELLORS, 1999), no se limita a la dimensión ambiental, pero se extiende a las relaciones humanas, sociales y económicas establecidas en todas las etapas del sistema alimentario. Así, la EAN cuando promueve la alimentación saludable se refiere a la satisfacción de las necesidades alimentarias de los individuos y poblaciones, en el corto y en el largo plazo,



Abordaje del sistema alimentario, en su totalidad

Se comprende al sistema alimentario como el proceso que abarca desde el acceso a la tierra, al agua y a los medios de producción, las formas de procesamiento, de abastecimiento, de comercialización y de distribución; la elección y consumo de los alimentos, incluyendo las prácticas alimentarias individuales y colectivas, hasta la generación y la destinación de residuos. Las acciones de EAN precisan abarcar temas y estrategias relacionadas a todas estas dimensiones de manera a contribuir para que los individuos y grupos realicen sus elecciones conscientes, pero también que estas elecciones puedan, por su lado, interferir en las etapas anteriores del sistema alimentario.



Valorización de la cultura alimentaria local y respeto a la diversidad de opiniones y perspectivas, considerando la legitimidad de los saberes de diferentes naturalezas

La alimentación brasileña, con sus particularidades regionales, es una de las expresiones de nuestro proceso histórico y de intercambio cultural entre los diferentes pueblos que formaron nuestra nación. De esta manera, la EAN debe considerar la legitimidad de los saberes oriundos de la cultura, religión y ciencia. Respetar y valorizar las diferentes expresiones de la identidad y de la cultura alimentaria de nuestra población, reconociendo y difundiendo la riqueza inconmensurable de los alimentos, de las preparaciones, de las combinaciones y de las prácticas alimentarias locales y

regionales. Este principio trata de la diversidad en la alimentación y debe contemplar las prácticas y los saberes mantenidos por pueblos y comunidades tradicionales, así como también diferentes elecciones alimentarias, sean ellas voluntarias o no, como por ejemplo, las personas con necesidades alimentarias especiales.



La comida y el alimento como referencias; Valorización de la culinaria como práctica emancipadora

La alimentación involucra diferentes aspectos que manifiestan valores culturales, sociales, afectivos y sensoriales. Así, las personas, diferente de los demás seres vivos, no se alimentan de nutrientes, sino de alimentos y preparaciones elegidas y combinadas de una manera particular, con aroma, color, temperatura, textura y sabor, se alimentan también de sus significados y de los aspectos simbólicos (DAMATA, 1987). Cuando la EAN aborda estas múltiples dimensiones ella se aproxima a la vida real de las personas y permite el establecimiento de vínculos, entre el proceso pedagógico y las diferentes realidades y necesidades locales y familiares.

De la misma manera, saber preparar el propio alimento genera autonomía, permite practicar las informaciones técnicas y ampliar el conjunto de posibilidades de los individuos. La práctica culinaria también facilita la reflexión y el ejercicio de las dimensiones sensoriales, cognitivas y simbólicas de la alimentación (DIEZ-GARCIA; CASTRO, 2010). Incluso cuando la preparación efectiva de los alimentos no es viable en las acciones educativas, es necesario reflexionar con las personas sobre la importancia y el valor de la culinaria como recurso para una alimentación saludable (DAMATA, 1987).



La Promoción del autocuidado y de la autonomía

El autocuidado es uno de los aspectos del vivir saludable. Es la realización de acciones dirigidas a sí mismo o al ambiente, a fin de regular el propio funcionamiento de acuerdo con sus intereses en la vida; funcionamiento integrado y de bienestar. Las acciones del autocuidado son voluntarias e intencionales, involucran la toma de decisiones, y tienen el propósito de contribuir de forma específica para la integridad estructural, el funcionamiento y el desarrollo humano. Estas acciones son afectadas por factores individuales, ambientales, socioculturales, de acceso a servicios entre otros. El ejercicio de este principio puede favorecer la adhesión de las personas a los cambios necesarios a su modo de vida. El autocuidado y el proceso de cambio de comportamiento centrado en la persona, en su disponibilidad y su necesidad son uno de los principales caminos para garantizar la participación del individuo en las acciones de EAN.

La promoción del autocuidado tiene como foco principal apoyar las personas para que se vuelvan agentes productores sociales de su salud, o sea, para que las personas se potencien con relación a su salud. Los principales objetivos del apoyo al autocuidado son generar conocimientos y habilidades a las personas para que conozcan e identifiquen su contexto de vida; y para que adopten, cambien y mantengan comportamientos que contribuyan a su salud.



La Educación como proceso permanente y generador de autonomía y participación activa e informada de los sujetos

Los abordajes educativos y pedagógicos adoptados en EAN deben privilegiar los procesos activos, que incorporen los conocimientos y prácti-

cas populares, contextualizados en las realidades de los individuos, sus familias y grupos y que posibiliten la integración permanente entre la teoría y la práctica. El carácter permanente indica que la EAN precisa estar presente a lo largo del curso de la vida respondiendo a las diferentes demandas que el individuo presente, desde la formación de los hábitos alimentarios en la primera infancia a la organización de su alimentación fuera de su casa en la adolescencia y edad adulta.

El fortalecimiento de la participación activa y la ampliación de los grados de autonomía, para las elecciones y para las prácticas alimentarias implican, por un lado, el aumento de la capacidad de interpretación y el análisis del sujeto sobre sí y sobre el mundo y, complementariamente, la capacidad de hacer elecciones, gobernar, transformar y producir la propia vida. Para esto, es importante que el individuo desarrolle sentido crítico frente a las diferentes situaciones y pueda establecer estrategias adecuadas para lidiar con ellas. Frente a las numerosas posibilidades de consumo, así como también de las reglas de conductas dietéticas, la decisión activa e informada significa reconocer las posibilidades, poder experimentar, decidir, reorientar, esto es, ampliar los grados de libertad con relación a los aspectos involucrados en el comportamiento alimentario. En este sentido, la EAN debe ampliar su abordaje más allá de la transmisión de conocimiento y generar situaciones de reflexión sobre las situaciones cotidianas, búsqueda de soluciones y práctica de alternativas.

VII

La diversidad en los escenarios de práctica

Las estrategias y los contenidos de EAN deben ser desarrollados de manera coordinada y utilizar abordajes que se complementen de forma armónica y sistémica. Además de estar disponibles en los más diversos espacios sociales para los diferentes grupos poblacionales. El desarrollo de acciones y estrategias adecuadas a las especificidades de los escenarios

VIII

Intersectorialidad

Se comprende intersectorialidad como una articulación de los distintos sectores gubernamentales, de forma que se corresponsabilicen por la garantía de la alimentación adecuada y saludable. El proceso de construcción de acciones intersectoriales implica el intercambio y la construcción colectiva de saberes, lenguajes y prácticas entre los diversos sectores involucrados con el tema, de modo que en él se vuelva posible generar soluciones innovadoras en cuanto a la mejora de la calidad de la alimentación y vida. En este proceso cada sector podrá ampliar su capacidad de analizar y de transformar su modo de operar, a partir de la convivencia con la perspectiva de los otros sectores, abriendo camino para que los esfuerzos de todos sean más efectivos y eficaces.

IX

Planificación, evaluación y monitoreo de las acciones

La planificación, comprendida como un proceso organizado de diagnóstico, identificación de prioridades, elaboración de objetivos y estrategias para alcanzarlos, desarrollo de instrumentos de acción, previsión de costos y recursos necesarios, detalles de plan de trabajo, definición de responsabilidades y colaboraciones, definición de indicadores de proceso y resultados, es imprescindible para la eficacia y la efectividad de las iniciativas y la sostenibilidad de las acciones de EAN. La calidad del proceso de planificación e implementación de estas iniciativas también depende del grado de participación y compromiso no solo de los profesionales, sino también de los individuos y grupos. De esta manera los procesos participa-

tivos tienden a generar mejores resultados, impacto y sostenibilidad de las iniciativas. El diagnóstico local precisa ser valorizado, en el sentido de propiciar una planificación específica, con objetivos delineados, a partir de las necesidades reales de las personas y grupos, para que metas puedan ser establecidas y para que los resultados puedan ser alcanzados. Sin embargo, el proceso de planificación precisa ser participativo, de manera que las personas puedan estar legítimamente insertas en los procesos decisorios.

Cumpliendo con estos principios, todas las estrategias de EAN tienen como referencia la Guía Alimentaria para la Población Brasileña, donde está expresado que “la alimentación adecuada y saludable es comprendida como la realización de un derecho humano básico, con la garantía del acceso permanente y regular, de forma socialmente justa, a una práctica alimentaria adecuada a los aspectos biológicos y sociales de los individuos, de acuerdo con el curso de la vida y las necesidades alimentarias especiales, pautada en el referencial tradicional local” (BRASIL, 2007).

La alimentación saludable debe cumplir con los principios o “leyes de la alimentación” de la cantidad, de la calidad, de la adecuación y de la armonía, suministrando de forma equilibrada el total calórico y de nutrientes necesarios para el organismo, respetando las diferencias individuales y/o colectivas relativas a las características biológicas como edad, peso, altura, estado fisiológico y también a las características socioeconómicas y culturales como género, etnia y preferencias personales. La alimentación adecuada y saludable también debe cumplir las formas de producción de alimentos socio y ambientalmente sostenibles, libres de contaminantes físicos, químicos, biológicos, orgánicos y oriundos de la biotecnología (BRASIL, 2007).

7

CAMPOS DE PRÁCTICAS DE LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL



La alimentación es una práctica social, resultante de la integración de las dimensiones biológica, sociocultural, ambiental y económica. La EAN requiere, por lo tanto, un abordaje integrado que reconozca las prácticas alimentarias como resultantes de la disponibilidad y acceso a los alimentos, además de los comportamientos, prácticas y actitudes implicadas en las elecciones, en las preferencias, en las formas de preparación y en el consumo de los alimentos. Por ese motivo, varios profesionales pueden y deben realizar acciones de EAN. No obstante, en los contextos que incluyen individuos o grupos con alguna enfermedad o agravio, donde la EAN es considerada un recurso terapéutico que integra un proceso de cuidado y cura del agravamiento, las acciones son responsabilidad de profesionales con conocimiento técnico y habilitación en EAN. Por lo tanto, los abordajes técnicos y prácticos en EAN deben respetar las especificidades reglamentarias de las diferentes categorías profesionales.

En este sentido es importante reforzar el propósito de este documento en calificar y referenciar las acciones de EAN, además de favorecer un campo común de reflexión y orientación de la práctica. Los principios de este Marco deben estar reflejados en las prácticas de EAN, pero no hay expectativa que el documento sea el punto final del debate y de la reflexión. El fin intencionado con esta construcción es fomentar y ayudar a nuevos desdoblamientos, dentro de cada sector que actúe con EAN.

La EAN, desarrollada en el objetivo de las acciones públicas, requiere articulación intra y intersectorial y la asociación con diferentes segmentos de la sociedad, tales como, Instituciones Educativas (Universidades, Instituciones de Educación Profesional y Tecnológica), Organizaciones No Gubernamentales, Organismos Internacionales, Equipamientos Públicos de Alimentación y Nutrición, Entidades Filantrópicas, Consejos de Políticas Públicas y otras instancias de participación y control social y de la Sociedad Civil como un todo.

La EAN debe ser concebida a partir de un referencial metodológico que prevea un proceso de planificación participativo, monitoreo y evaluación. Tanto los aspectos metodológicos como instrumentales necesitan ser referenciados en un proceso permanente de búsqueda y gestión del conocimiento, así como también profundizados en procesos de formación y educación permanente de los profesionales involucrados. A pesar que sea preciso incorporar a las acciones de EAN procesos de construcción metodológica y de planificación basados en referencias, dicha construcción es local, o sea, basada en cada realidad específica.

Considerando el concepto de EAN y su carácter intrínsecamente intersectorial, muchos son los sectores involucrados con esta agenda. Esta característica se expresa tanto en el ámbito gubernamental, en todas las esferas de gestión y en diferentes áreas, así como también en las relaciones establecidas con organizaciones de la sociedad civil e instituciones formadoras. Numerosas acciones, dirigidas a diferentes públicos, ya son realizadas por los diferentes sectores. Sin embargo, también es necesario que sean planificadas, implementadas, monitoreadas y evaluadas, a partir de referenciales metodológicos. La diversidad de los campos de práctica puede ser resumida de la siguiente manera:

SECTOR PÚBLICO

- » Federal;
- » Estadual;
- » Municipal;
- » Local;
- » Regional.

ÁREAS

- » Salud;
- » Asistencia Social;
- » Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- » Educación;
- » Agricultura;
- » Desarrollo Agrario;
- » Abastecimiento;
- » Medio ambiente;
- » Deporte y Ocio;
- » Trabajo;
- » Cultura.

EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

- » **Salud:** puntos de la Red de Atención a la Salud como Unidades Básicas de Salud, que cuentan con Equipos de Atención Primaria (Salud de la Familia o tradicional, Centro de Apoyo a las Familias - NASFs), Academias de Salud, Ambulatorios, Hospitales, Unidades de vigilancia en salud;
- » **Asistencia Social:** Centros de Referencia de Asistencia Social - CRAS, Centros de Referencia Especializada de Asistencia Social - CREAS, Centros de Convivencia, Amparo Institucional de Niños y Adolescentes, Amparo Institucional de Población de Calle, Guardia Social, Centro Comunitario, Consejo Tutelar, institución de larga permanencia de adultos mayores entre otros;
- » **SAN:** restaurantes populares, bancos de alimentos, cocinas comunitarias, Central de Abastecimiento Municipal, ferias, Centros de Referencia en SAN;
- » **Educación:** escuelas, guarderías, universidades, restaurantes universitarios;

- » **Deporte y Ocio:** centros deportivos y de recreación, áreas de ocio, clubes;
- » **Trabajo:** empresas del Programa de Alimentación del trabajador, Centros de formación;
- » **Ciencia y Tecnología:** centros vocacionales tecnológicos;
- » **Abastecimiento:** Centrales de Abastecimiento - CEASAs, ferias, mercados y mercados económicos;
- » **Cultura:** puntos de cultura y otras formas de fomento a las actividades culturales.

SOCIEDAD

- » **Entidades y organizaciones:** comunitarias, profesionales, religiosas, socioasistenciales, asociaciones y cooperativas de productores rurales, asociaciones de consumidores, Bomberos, Policía Militar;
- » **Instituciones de enseñanza y formación:** escuelas técnicas y tecnológicas, universidades;
- » **Sistema S:** Servicio Social de Comercio - SESC, Servicio Social de la Industria - SESI, Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial - SENAI, Servicio Nacional de Aprendizaje Comercial - SENAC.

SECTOR PRIVADO

- » Medios de comunicación;
- » Sector publicitario;
- » Sector minorista de alimentos;
- » Sector de alimentación fuera de casa;
- » Industrias;
- » Empresas productoras de comidas colectivas y sus asociaciones;
- » Empresas participantes del Programa de Alimentación del Trabajador;
- » Asociaciones de restaurantes, bares, hoteles;
- » Asociaciones de la industria de alimentos;
- » Unidades de Alimentación y Nutrición.

8

MOVILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN

La EAN supera los procesos de comunicación y de información, sin embargo, la forma como la comunicación es desarrollada es fundamental e influencia, de manera decisiva, los resultados. La comunicación supera los límites de la transmisión de informaciones y la forma verbal, comprendiendo el conjunto de procesos mediadores de la EAN. En este sentido, la comunicación en el contexto de la EAN, para ser efectiva, debe ser pautada en la:

- » Escucha activa y cercana;
- » Reconocimiento de las diferentes formas de saberes y de prácticas;
- » Construcción compartida de saberes, de prácticas y de soluciones;
- » Valorización del conocimiento, de la cultura y del patrimonio alimentario;
- » Comunicación realizada para atender las necesidades de los individuos y grupos;
- » Formación de vínculo entre los diferentes sujetos que integran el proceso;
- » Búsqueda de soluciones contextualizadas;
- » Relaciones horizontales;
- » Monitoreo permanente de los resultados;
- » Formación de red para profesionales y para sectores involucrados, buscando intercambios de experiencias y discusiones.

La movilización de la sociedad, de los profesionales y de los gestores en torno de la promoción de la alimentación adecuada y saludable sólo

será posible cuando este tema – como expresión de ciudadanía y factor protector de la vida - fuera valorizado. Es necesaria la sensibilización, ampliación de las informaciones y de los conocimientos sobre esta agenda. Para que esto ocurra es necesario reconocer la complejidad del tema; las diferentes visiones existentes en el interior de la sociedad; un profundo conocimiento de las diferentes prácticas alimentarias de la población brasileña y sus determinantes; el entendimiento de que el impacto deseado necesita de acciones permanentes y que los resultados son de medio y de largo plazo.

Es necesario ampliar la pauta y la visión sobre la EAN y desarrollar nuevos instrumentos teóricos y metodológicos que aborden no sólo los conceptos de “empoderamiento”, de “mayor participación”, y de “valorización del saber popular”, así como también “compartir los saberes”, “construcción de agrupaciones”, “asociación de conocimiento e informaciones”, “negociación de intereses”, entre otros.

9

FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE²



Como disciplina y campo de práctica, la EAN integra el currículo obligatorio de los cursos de graduación en Nutrición. También es desarrollada, aunque aún de manera insuficiente, como área de investigación, en programas de posgrados y proyectos de extensión. Sin embargo, por ser un campo intersectorial y multidisciplinario, otros profesionales pueden y deben involucrarse en las acciones y tener acceso a programas de formación y educación continuada, que aborden la temática (Anexo B).

En la formación del Nutricionista en nivel de graduación y pos graduación hay desafíos relacionados a la insuficiencia de métodos de enseñanza específicos para la EAN; número insuficiente de prácticas; financiamiento reducido destinado a la investigación; dificultades de articulaciones entre campos del conocimiento como la sociología y la antropología de la alimentación, la ética y la filosofía; escasa utilización de referenciales teó-

2 Educación permanente es aprendizaje en el trabajo, que se basa en el aprendizaje significativo y en la posibilidad de transformar las prácticas profesionales. Puede ser entendida como aprendizaje/trabajo, que ocurre en lo cotidiano de los profesionales y organizaciones. La educación permanente es construida a partir de los problemas encontrados en la realidad y tienen en consideración los conocimientos previos y las experiencias adquiridas. Es el concepto pedagógico, para efectuar relaciones entre enseñanza y acciones y servicios, y entre docencia y práctica. Para el desarrollo de la educación permanente es necesario tener en consideración las especificidades regionales, la superación de las desigualdades regionales, las necesidades de formación y desarrollo para el trabajo y la capacidad ya instalada de oferta institucional de acciones de formación profesional (BRASIL, 2009a).

ricos de área de pedagogía y educación; hegemonía del abordaje biomédico; dificultades en hacer la EAN “transversal” en el proyecto pedagógico; fragilidad en las articulaciones entre enseñanza, investigación y extensión; dificultad en hacer la EAN como un eje importante de reflexión para otras disciplinas curriculares del curso de graduación; número insuficiente de docentes con formación específica y experiencia en EAN; poca producción científica y estudios de impacto. En suma, la estructura curricular no responde al contexto y desafíos actuales y hay necesidad de repensar tanto esta formación específica como los proyectos político-pedagógicos con base en los desafíos antes enunciados.

Considerando la realidad actual, a continuación se dan algunos ejemplos de cómo la EAN se articula con la formación profesional en algunos sectores que ya tienen más acumulación. El listado es meramente a título de ejemplo, siendo necesario que las otras áreas que actúan con el tema también avancen en cuanto a la formación de los profesionales involucrados en sus acciones.

En la formación de **profesionales de la comunidad escolar**. Las acciones de educación permanente son realizadas por equipos intersectoriales constituidos por iniciativa de las Secretarías de Educación, en el ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE), y por el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación, directamente o por medio de los Centros Colaboradores en Alimentación y Nutrición Escolar (CECANEs), entre otros. Son sujetos de la formación, dependiendo de la iniciativa específica, los gestores, profesores, coordinadores pedagógicos, profesionales que preparan la alimentación escolar, nutricionistas, así como también los productores de alimentos, especialmente los agricultores familiares. Resultados importantes han sido alcanzados, principalmente, relacionados a la incorporación del tema alimentación y nutrición en los currículos y en las formaciones permanentes de los profesionales de educación; a una mayor participación de la comunidad escolar; a la diversificación de la alimentación escolar y a las acciones educativas y a la aproximación entre los saberes técnico y popular.

En la Educación, los desafíos encontrados son la dificultad de ampliar, monitorear y difundir las acciones de EAN en el ambiente escolar; la escasez de materiales orientativos institucionales y la ausencia de una agenda intersectorial común.

En la formación de **profesionales de la salud**. La educación permanente de profesionales del área de la salud es realizada por las Secretarías Estadales y Municipales de Salud, además de proyectos nacionales coordinados por el Ministerio de Salud, por los Centros Colaboradores de Alimentación y Nutrición y por las Universidades. Son sujetos de la formación, dependiendo de la iniciativa específica, los profesionales de salud de los equipos de Atención Básica, y los diferentes profesionales que actúan en la salud en los más diferentes puntos de atención. Entre los resultados identificados, se observa la valorización del tema de alimentación y nutrición por el equipo; la mirada diferenciada sobre su acción; el intercambio de saberes; la movilización de la sociedad; la construcción colectiva; la autonomía y la producción de materiales de apoyo. En este proceso de formación, fueron observados como desafíos: el involucramiento de los gestores locales; el compromiso de los profesionales; la divulgación de las experiencias exitosas; establecimiento de procesos de planificación y evaluación; superación de la práctica tecnicista y la adopción del apoyo matricial como herramienta de planificación y acción multiprofesional e interdisciplinaria; establecimiento de asociaciones con otros sectores y universidades.

La propuesta de educación permanente se configura en un camino que guía el cambio y las transformaciones en las prácticas profesionales y en la organización del trabajo, incorporando la mentalidad del aprender a aprender en el día a día del trabajo, con la valorización y con la priorización de los equipos multiprofesionales (BENITO et al., 2010). El cuidado humanizado en la práctica profesional depende, en gran proporción, de la relación de los servicios y de la enseñanza. Los equipos multiprofesionales precisan buscar acciones integradas que pasen por las re-

laciones interdisciplinarias para alcanzar la realidad social (MATOS et al., 2009; BRASIL, 1990).

Educación permanente de **profesionales del área de desarrollo social**. Estas acciones son realizadas por las Secretarías Estadales y Municipales de Desarrollo Social (o similar) y los proyectos nacionales son coordinados por el Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre. Como ejemplo, se puede citar la RedSAN (Plataforma Virtual de Gestores en Seguridad Alimentaria y Nutricional), que ofrece cursos de formación a los gestores y a los profesionales de los equipamientos públicos de alimentación y nutrición (AN). Son sujetos involucrados con la formación, dependiendo de la iniciativa específica, gestores de equipamientos públicos de AN, líderes comunitarios, organizaciones no gubernamentales, diferentes profesionales de los Centros de Referencia de Asistencia Social (CRAS). Entre los resultados alcanzados, se puede citar la mayor ciencia y vivencia de la SAN en sus múltiples dimensiones y del DHAA; el establecimiento de una red de multiplicadores; la valorización del tema; el fortalecimiento de la ciudadanía; y, la mejora de la eficiencia en los procesos y servicios.

Por otro lado, los desafíos encontrados han sido: garantizar recursos adecuados (profesionales, recursos, materiales); valorizar conocimientos y saberes populares; ampliar y calificar los procesos de comunicación; valorizar el tema; neutralizar interferencias políticas en los equipos y en las acciones; y, los riesgos de fragmentación y de discontinuidad.

10

ASOCIACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE EAN



La sociedad civil organizada tiene gran potencial para desarrollar acciones de EAN. Muchas organizaciones y entidades ya lo hacen pautadas por la propia experiencia y principios internos. Dada la capilaridad y capacidad potencial para llegar a grupos poblacionales que el Estado, muchas veces, tiene dificultades para acceder, se considera fundamental que estas organizaciones puedan, en asociación con el Estado, desarrollar acciones de EAN. Para esto, es necesario que el Estado instituya procesos públicos y transparentes para seleccionar y formalizar sus asociaciones y que las organizaciones de la sociedad civil estén legalmente instituidas y actuando de manera regular. Es también importante que las organizaciones y entidades de la sociedad civil se apropien de los referenciales presentados en este Marco de Referencia, buscando orientar sus acciones.

Debido a los riesgos de conflicto de intereses en el establecimiento de asociaciones para el desarrollo de estrategias de EAN, el sector público debe limitarse a organizaciones que también tengan sus actividades pautadas por los principios adoptados en este Marco, por la supremacía del interés y salud pública, además de la ética y moralidad, que siempre pautan cualquier actividad propia del Estado o con su autorización. Importante también que las acciones de estas organizaciones no sean pautadas por intereses comerciales o individuales, y que no sean financiadas por recursos que tengan origen en prácticas que no cumplan o violen los principios y acciones definidos en políticas públicas oficiales (BRASIL, 2012b).

11

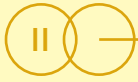
LA AGENDA PÚBLICA DE EAN

Como ya fuera apuntado, la EAN, cuando es articulada a acciones estructurantes, es una acción estratégica para la promoción y para la garantía de la salud, de la SAN y para la realización del DHAA. El alcance pleno de esta misión requiere la implementación de estrategias apuntadas a lo largo del texto y sintetizadas en este ítem. Por un lado, es imperativa la institucionalización de las acciones de EAN en las políticas públicas; los gestores necesitan ser sensibilizados y formados en el tema y los profesionales deben tener autonomía y acceso a procesos de educación permanente. Por otro lado, es necesario que las prácticas alimentarias saludables sean consideradas un valor social y que la sociedad se apropie y defienda la agenda de la EAN. En el campo de la planificación y del desarrollo, es necesario basar las acciones en evidencias de diferentes naturalezas, ampliar y calificar los referenciales científico y teórico/metodológico, adoptar indicadores de monitoreo y de evaluación de los procesos, de resultados e impacto alcanzados. Es urgente favorecer el diálogo con otras áreas de conocimiento y práctica; establecer asociaciones y compromisos con diferentes canales de los medios y firmar un compromiso ético entre todos los sectores. Finalmente, las experiencias exitosas necesitan tener divulgación y las diferentes instituciones, grupos y equipos necesitan organizarse en redes colaborativas para el intercambio de experiencias, definición de agenda y de iniciativas de formación.



Agenda estratégica y de articulación intersectorial y federativa

- » Establecimiento de mecanismos de planificación e implementación de acciones de EAN en las políticas públicas de los diferentes sectores del nivel federal;
- » Fortalecimiento, estructuración e implementación de acciones de EAN en los diferentes sectores de la acción pública;
- » Fortalecimiento de las articulaciones entre las políticas nacionales y las acciones educativas desarrolladas en el ámbito local;
- » Elaboración y actualización sistemática de protocolos, manuales y materiales de apoyo para las acciones en las diferentes esferas de gestión, sectores y espacios sociales;
- » Articulación de acciones que viabilicen la incorporación de temas de alimentación, salud y nutrición en los currículos y en los proyectos pedagógicos de las escuelas;
- » Fomento al desarrollo de estrategias de EAN en los diferentes espacios públicos de los sectores, principalmente, de la Salud, Educación y Desarrollo Social;
- » Fomento y apoyo a procesos permanentes de investigación, gestión del conocimiento y educación permanente;
- » Institucionalización de procesos de monitoreo y evaluación;
- » Adopción de un abordaje transdisciplinario y actuación multiprofesional;
- » Establecimiento de mecanismos de divulgación de las buenas prácticas de EAN en los diversos sectores;
- » Establecimiento de procedimientos que fomenten y viabilicen asociaciones con la sociedad civil organizada;



Agenda destinada a la formación profesional, estudios e investigaciones

- » Inversión en la formación de los profesionales involucrados con relación a los diferentes áreas de conocimiento, metodologías y estrategias;
- » Favorecer los procesos de educación permanente, considerando las necesidades de formación y desarrollo de los profesionales y su campo de acción;
- » Extensión, Estudios e Investigaciones:
 - Fomento al establecimiento de proyectos de extensión y líneas de investigación en EAN;
 - Ampliación de las fuentes de financiamiento y formulación de una agenda de prioridades en investigación de EAN;
 - Valorización de los estudios metodológicos y de evaluación;
 - Fomento a la producción del conocimiento en EAN, valorizando el saber popular, así como también las prácticas exitosas;
 - Promoción de la articulación entre saberes populares de pueblos y comunidades tradicionales y el conocimiento técnico/científico.
- » Formación del Nutricionista en nivel de graduación:
 - Formulación y ampliación del acceso a métodos de enseñanza específicos para la formación en EAN;
 - Ampliación y valorización de actividades de integración teórico/práctica;
 - Articulación de la enseñanza de EAN con los campos del conocimiento en ciencias humanas, tales como la sociología y la antropología de la alimentación, la ética y la filosofía;

- Ampliación de la utilización de referenciales teóricos del área de pedagogía y educación;
 - Inversión en la educación permanente de los docentes responsables por la disciplina de EAN.
- » Formación Básica de otros profesionales:
 - Valorización y actualización del abordaje de los temas de Nutrición en los diferentes cursos de los profesionales que participan de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional y atención nutricional.



Agenda de articulación y movilización social

- » Mantenimiento de una agenda de encuentros nacionales y locales para el intercambio de experiencias e interlocución;
- » Implementación de una red de Educación Alimentaria y Nutricional;
- » Mantenimiento de un calendario de campañas de información y movilización social con responsabilidades y presupuesto compartido entre los diferentes sectores de gobierno;
- » Valorización de la semana de la alimentación en las escuelas públicas y privadas;
- » Desarrollo de un proceso amplio de discusión sobre la asociación entre el sector público y el privado;
- » Formalización de acuerdos y términos de conducta con el sector productivo y medios para la protección y promoción de la alimentación adecuada y saludable.

IV

Agenda con entidades de la sociedad civil

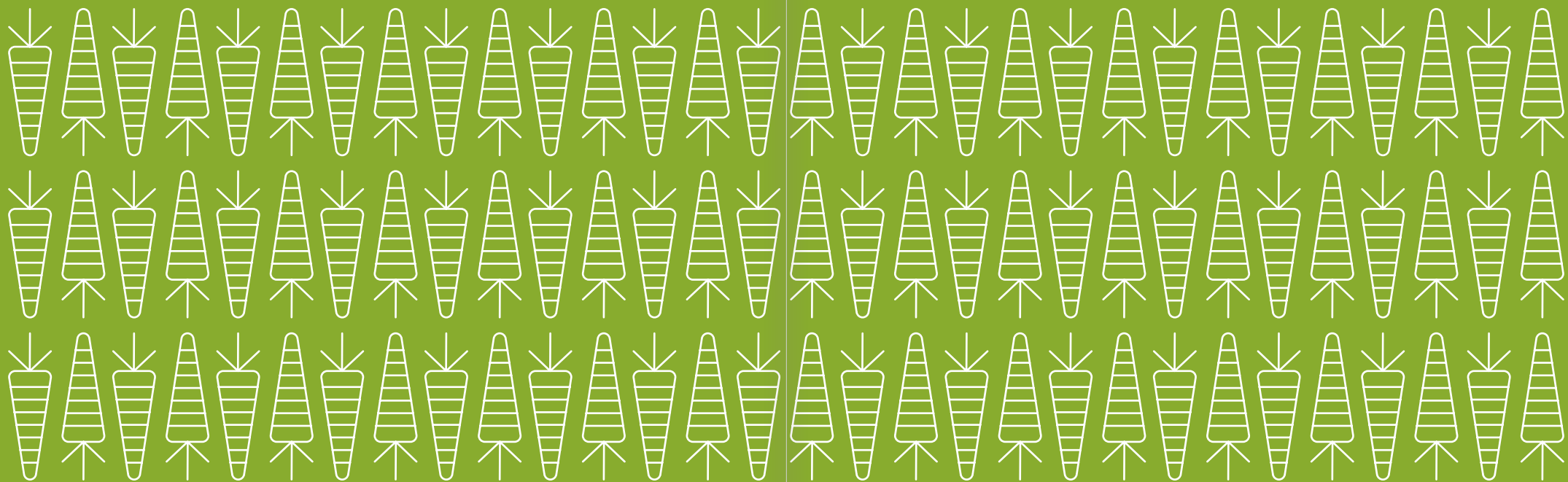
- » Estímulo para que la sociedad civil organizada actúe en los componentes de la alimentación, de la nutrición y del consumo saludable;
- » Establecimiento de mecanismos de asociación y apoyo a las acciones de EAN con entidades de la sociedad civil;
- » Apoyo a experiencias e iniciativas de la sociedad civil en el rescate y en la valorización de alimentos/preparaciones regionales que estén vinculados a prácticas alimentarias saludables.

V

Agenda destinada a las especificidades de los Pueblos y Comunidades Tradicionales - PCT³

- » Asegurar procesos permanentes de EAN y de promoción de la alimentación adecuada y saludable, valorizando y respetando las especificidades culturales y regionales, de los diferentes pueblos y etnias, en la perspectiva de la SAN y de la garantía del DHAA;
- » Desarrollo de referenciales teóricos, instrumentos y procesos adecuados a los de los diferentes pueblos, etnias, pueblos y comunidades tradicionales;
- » Apoyo a acciones de EAN que reconozcan y valoricen los saberes populares de pueblos y comunidades tradicionales.

3 De acuerdo con el Decreto N° 6.040/2007, pueblos y comunidades tradicionales son "grupos culturalmente diferenciados y que se reconocen como tales, que poseen formas propias de organización social, que ocupan y usan territorios y recursos naturales como condición para su reproducción cultural, social, religiosa, ancestral y económica, utilizando conocimientos, innovaciones y prácticas generados y transmitidos por la tradición" (BRASIL, 2007b).



12

REFERENCIAS
BIBLIOGRÁFICAS

BENITO, G. A. V.; FRANZ, M. S. **Educación permanente en la salud. Reflexiones en la perspectiva de la Integralidad.** Revista Cubana de Enfermería, Habana, v. 26, n. 4, p.667-679, 2010.

BOOG, M.C.F. **Educação nutricional: passado, presente, futuro.** Revista de Nutrição. PUCCAMP, Campinas, v.10, n.1, p. 5-19, 1997.

BOFF, L. **Saber Cuidar.** Ét do Humano – Compaixão pela Terra. Petrópolis, Ed. Vozes, 1999.

BRASIL. Ley N° 8.080, del 19 de septiembre de 1990. **Dispone sobre las condiciones para la protección, protección y recuperación de la salud, la organización y el funcionamiento de los servicios correspondientes y realiza á otras providencias.** Brasilia, 1990.

_____. Ministerio de Salud. **Política Nacional de Alimentación y Nutrición.** Serie B. Textos Básicos de Salud, Brasilia, 2ª edición. 2003.

_____. Ministerio de Salud. Secretaría de Atención a la Salud. Coordinación General de la Política de Alimentación y Nutrición. **Guía alimentaria para la población brasileña: promoviendo la alimentación saludable.** Brasilia, 2005.

_____. Resolución Interministerial N° 1.010 del 8 de mayo de 2006. **Instituye las directivas para la Promoción de la Alimentación Saludable en las Escuelas de educación infantil, fundamental y nivel medio de las redes públicas y privadas, en ámbito nacional.** Brasilia, 2006a. Disponible en <http://www.rebrae.com.br/banco_arquivos/arquivos/legislacao_pnae/1010.pdf>. Ingresado el: 3 octubre de 2012.

_____. Ley N° 11.346, del 15 de septiembre de 2006. **Crea el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SISAN con vistas a asegurar el derecho humano a la alimentación adecuada y realiza otras providencias.** Diario Oficial de la Unión, Poder Ejecutivo. Brasilia, 2006b. Disponible en <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2006/lei/11346.htm>. Ingresado el: 3 octubre de 2012.

_____. Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CONSEA. GT **Alimentação Adequada e Saudável.** Informe Final. 2007a. Disponible en <<http://www4.planalto.gov.br/consea/documentos/alimentacao-adequada-e-saudavel/documento-final-alimentacao-adequada-e-saudavel>>. Ingresado el: 3 octubre de 2012.

_____. Decreto N° 6.040, del 7 de febrero de 2007. **Instituye la Política Nacional de Desarrollo Sostenible de los Pueblos y Comunidades Tradicionales.** Brasilia, 2007b. Disponible en <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2007/decreto/d6040.htm>. Ingresado el: 03 octubre de 2012

_____. Ministerio de Salud. **Bases para la Educación en Salud en los Servicios.** Documento Preliminar a ser sometido a proceso de discusión y perfeccionamiento en la Oficina Nacional de Educación en Salud en los Servicios del SUS. Brasilia, 2008. Disponible en <http://portal.saude.gov.br/portal/arquivos/pdf/texto_base_prat_educ_dagep.pdf>. Ingresado el: 3 octubre de 2012.

_____. Ministerio de Salud. **Política Nacional de Educación Permanente en Salud.** Secretaría de Gestión del Trabajo y de la Educación en la Salud, Departamento de Gestión de la Educación en Salud. Brasilia, 2009a. Disponible en <http://bvms.saude.gov.br/bvs/publicacoes/politica_nacional_educacao_permanente_saude.pdf>. Ingresado el: 3 octubre de 2012.

_____. Ley 11.947/2009 (Ley Ordinaria). Publicada en el D.O.U. del 17/06/2009. **Dispone sobre la atención de la alimentación escolar y del programa dinero directo en la escuela a los alumnos de la educación básica, modifica la Ley N° 10.880, del 9 de junio de 2004, 11.273, del 6 de febrero de 2006, 11.507, del 20 de julio de 2007; revoca dispositivos de la Medida Provisoria N° 2.178-36, del 24 de agosto de 2001, y la Ley N° 8.913, del 12 de julio de 1994; y de otras providencias.** Brasilia, 2009b. Disponible en <http://legislacao.planalto.gov.br/legisla/legislacao.nsf/viw_identificacao/lei%2011.947-2009?opendocument>. Ingresado el: 3 de octubre de 2012.

_____. Ministerio de Salud. RedNutri – Red de Nutrición del Sistema Único de Salud. **Texto de sistematización: Educação Alimentar e Nutricional.** Brasilia, 2010a. Disponible en <<http://ecos-rednutri.bvs.br>>. Ingresado el: 3 octubre de 2012.

_____. Ministerio de Salud. **Política Nacional de Promoción de la Salud.** Serie B. Textos Básicos de Salud, Brasilia, 3ª edición. Brasilia, 2010b. Disponible en <http://bvms.saude.gov.br/bvs/publicacoes/politica_nacional_promocao_saude_3ed.pdf>. Ingresado el: 3 octubre de 2012.

_____. Presidencia de la República. Casa Civil. Decreto N° 7272 del 25 de agosto de 2010. **Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**. Brasilia, 2010c. Disponible en <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2010/decreto/d7272.htm>. Ingresado el: 3 de octubre de 2012.

_____. Resolución N° 2.715, del 17 de noviembre de 2011. **Actualiza la Política Nacional de Alimentación y Nutrición**. Brasilia, 2011a. Disponible en: <[http://www.saude.mt.gov.br/upload/legislacao/2715-\[5174-130112-SES-MT\].pdf](http://www.saude.mt.gov.br/upload/legislacao/2715-[5174-130112-SES-MT].pdf)>. Ingresado el: 3 octubre de 2012.

_____. Ministerio de Salud. **Plan de Acciones Estratégicas para el Enfrentamiento de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) en Brasil, 2011-2022**. Serie B. Textos Básicos de Salud. Brasilia, 2011b. Disponible en <http://portal.saude.gov.br/portal/arquivos/pdf/cartilha_plano.pdf>. Ingresado el: 3 octubre de 2012.

_____. Cámara Interministerial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CAISAN). **Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: 2012/2015 – PlanSAN**. Brasilia, 2011c. Disponible en <<http://www.mds.gov.br/segurancaalimentar/publicacoes/livros/plano-nacional-de-seguranca-alimentar-e-nutricional-2012-2015/plano-nacional-de-seguranca-alimentar-e-nutricional-2012-2015>>. Ingresado el: 3 octubre de 2012.

_____. Ministerio de Salud. **Política Nacional de Alimentación y Nutrición**. Serie B. Textos Básicos de Salud. 82p. Brasilia, 2012a.

_____. **Regulando los conflictos entre intereses públicos y comerciales en nutrición y salud colectiva**. World Nutrition Rio 2012: Informe de actividades del Grupo de Trabajo. Rio de Janeiro, 2012b.

CAMOSSA, A.C.C.; COSTA, F.N.A.; OLIVEIRA, P.F.; FIGUEIREDO, T.P. **Educação Nutricional: Uma área em desenvolvimento**. Alimentos e Nutrição. Araraquara, v.16, n.4, p. 349-354, oct./dic. 2005.

DAMATTA, R. **Sobre o Simbolismo da Comida no Brasil**. In.: Correo de la Unesco. Rio de Janeiro, 15 (7), p.22-23, 1987.

DELORS, J. **Educação: um tesouro a descobrir**. Informe para la Unesco de la comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI. Brasilia: Unesco, 1999.

FREIRE, P. **Pedagogia da Autonomia: saberes necessários à prática educativa**. São Paulo: Paz e Terra, 1996.

GARCIA, R.W.D. **Representações sociais da alimentação e saúde e suas repercussões no comportamento alimentar**. Physis, Rio de Janeiro, 7:51-68. 1997.

GARCIA, R.W.D; CASTRO, I.R.R. **A culinária como objeto de estudo e de intervenção no campo da Alimentação e Nutrição**. Ciência e Saúde Coletiva, Rio de Janeiro, v.16, n.1. 2011.

LIMA, E.S.; OLIVEIRA, C.S.; GOMES, M.C.R. **Educação nutricional: da ignorância alimentar à representação social na pós graduação do Rio de Janeiro (1980-1998)**. Hist., Cienc., Salud – Manguinhos, v.10, n.2, p. 603-635, 2003.

MATOS, E.; PIRES, D.E.P. **Práticas de cuidado na perspectiva interdisciplinar: um caminho promissor**. Texto y Contexto en Enfermería, Florianópolis, v. 18, n. 2, p. 338-346, 2009.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). **Our Common Future**. Noruega, 1987. Disponible en: <http://www.un-documents.net/wced-ocf.htm>>. Ingresado el: 3 octubre de 2012.

PROYECTO HAMBRE CERO. **Una propuesta política de seguridad alimentaria para Brasil**. Instituto Ciudadanía, São Paulo. 2001. Disponible en: <http://www.google.com.br/url?sa=t&rct=j&q=uma%20proposta%20pol%C3%ADtica%20de%20seguran%C3%A7a%20alimentar%20para%20o%20brasil.%20&source=web&cd=1&ved=0CFQQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.fomezero.gov.br%2Fdownload%2Flivro_projeto%2520fome.pdf&ei=fvnFT6G004Hm9ASou7i9Bg&usq=AFQjCNHnan_rCPjtlLmRyxYlhwCCDAaA>. Ingresado el: 3 de octubre de 2012.

SANTOS, L.A.S. **Educação alimentar e nutricional no contexto da promoção de práticas alimentares saudáveis**. Revista de Nutrição, Campinas, 18(5): 681-692, set./oct. 2005.

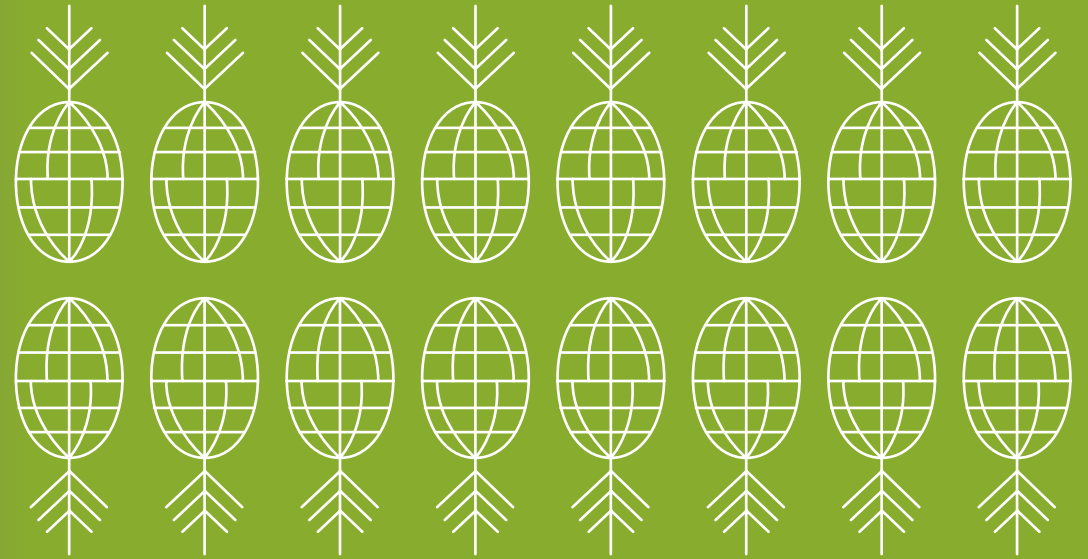
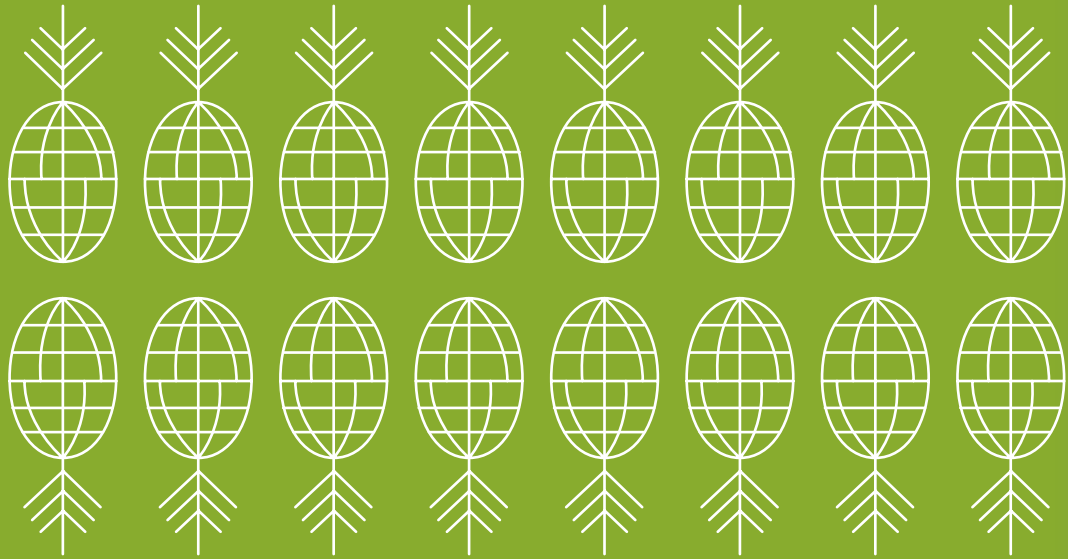
UDE, W.; TASSARA, V.; SOARES, A. **Complexidade, Educação Social e Saúde: diálogos teórico-metodológicos para a construção de uma prática profissional mais integradora**. In: Educación, Cultura y Complejidad: diálogos Brasil-Cuba. Disponible en: <<http://migre.me/aZ7er>>. Ingresado el: 3 de octubre de 2012.

WORLD HEALTH ASSOCIATION (WHA). **Estrategia global para la alimentación del bebé y del niño pequeño**. Resolución WHA A55.15. Ginebra, 16 abr. 2002.

WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO). **Carta de Ottawa**. Ministerio de Salud/FIOCRUZ. Promoción de la Salud: Cartas de Ottawa, Adelaide, Sundsvall y Santa Fe de Bogotá. Brasilia, pp. 11-18. In. 1986.

WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO). Ministerio de Salud/FIOCRUZ. **Promoción de la Salud: Cartas de Ottawa, Adelaide, Sundsvall y Santa Fe de Bogotá**. Brasilia, pp. 19-30. 1988.

WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO). **Estrategia global en alimentación saludable, actividad física y salud**. 57ª Asamblea Mundial de la Salud. 22 de mayo 2004.



ANEXO A | Línea del Tiempo*

¿Qué es la canasta básica?
¿Sigue siendo la misma del 30?

1934

Josué de Castro Resultado investigación estado nutricional

Educación Alimentaria

Para el trabajador brasileño (modelo desarrollista)

PNAE - inicio

Educación alimentaria para productos importados/acuerdos económicos “merienda escolar”

Década 70/80

Década de las fórmulas infantiles

Educación nutricional para el aprovechamiento de los alimentos
ENDEF 74
! Los brasileños tienen ↓kcal y proteínas

Valorización del nutriente

Discurso científico

Libro
Educación nutricional
Boog M.C.F.

Extensión rural, en ing. agronómica

1981

Programa Nacional de lactancia materna
Creación de grupo técnico y comité en el área de actuación al niño

A partir de la década 80

Tendencias constructivistas en la formulación de políticas públicas
Referencial: *Paulo Freire*

Antes

Años 40

Años 50

Años 70

Años 80

Años 90

1936

Ley Laboral Salario mínimo
Canasta básica

Visitadoras domésticas de alimentación y nutrición

Industrialización

Mercado de Trabajo
Papel de la mujer / inserción

Practicidad

Urbanización (rural → urbano)

1976

Programa de Alimentación del Trabajador

1978

1ª Conferencia Internacional de Atención Primaria a la Salud
Alma-Ata

1986

1ª Conferencia Internacional de Promoción de la Salud
Carta Ottawa: Campos

1986

8ª Conferencia Nacional de Salud

1986

1ª Conferencia Nacional de Alimentación y Nutrición

Congreso de 1986
COBRAN-SSA

1989

Investigación ENSN

* Esta Línea del Tiempo fue elaborada durante el encuentro nacional “Educación Alimentaria y Nutricional – Discutiendo Directivas” realizado en Brasilia/DF, en octubre de 2011.

1990

Creación del Sistema Único de Salud
Ley 8080
Ley Orgánica de la Salud

1992 (?)

NBCAL

1993

Campaña contra el hambre - Betinho

Educación Ambiental
Sostenibilidad

1996

Ley de las Directivas y Bases de la Educación

Transición Nutricional

Convivencia de desigualdad
Obesidad y ECNT mantienen desnutrición

Concepto canasta básica
Xsalario mínimo
XDIEESE
Xcosto de vida

Rescate de lo natural
Valorización rural, rescate cultural

2000

Refuerzo del papel regulador del Estado

2000

Efectos de la globalización en las formulaciones de políticas públicas

Consolidación de las ideas de sostenibilidad económica, ambiental, social y agroecología

2003

Hambre Cero

2003

PRÓSAÚDE
Reorientación de la formación

2005

RES 380/2005
Consejo Federal de Nutricionistas

2005

Educando con la huerta (FNDE/FAO)

2006

PNAB

2006

LOSAN

Años 90

1995

Décadas de la publicidad
Mayor influencia de los medios/propaganda en los procesos alimentarios

1995

Artículo "Presente, Pasado, Futuro"
Boog, M.C.F.

1995

Nuevas tecnologías de la información

1998

Estudios Poblacionales (VIGITEL, INCA, EPF)
"Calidad" dieta

1999

PNAN

1999

Creación de ANVISA

Industrialización

Mercado de Trabajo
Papel de la mujer/ inserción

Movilización del consumo consciente

PNATER

Creación de los Consejos de Control Social

Años 2000

2000

Imposición del modelo de imagen corporal: DELGADA

Guía alimentaria para la población brasileña menor de 2 años

2003

Programa Bolsa Familia
Unificación de políticas públicas de transferencia de ingresos

2003

Retome del CONSEA

2004

Coord. general de EAN / MDS

2006

Valorización de alimento
guía alimentar pob. brasileña

2006

PNPS

2006

Ley Federal Nº 11.265/06
Transformación de la NBCAL en ley

2006

Política Nacional de Educación Permanente en Salud
La realidad pauta el proceso educativo
Aprendizaje significativo

2007

Creación de CECANes (FNDE/CGPAE)

2008

Núcleo de apoyo a la salud de la familia

2009

(PNAE)
Ley 11.947/2009
RES CD/FNDE 38/2009

Ej.: RES CD/FNDE 32/2009 y legislación de los transgénicos

Modismos

¿Puede o no puede?
¿Ración humana?
¿Huevo?
¿Manteca? ¿Grasas trans? ¿Café?

¿Adecuado?

Indefinición conceptual

2010

Inclusión del DHAA en la constitución
Derecho del ciudadano
Deber del Estado

2010

PNSAN (evaluación)

2010

RES CFN 465/2010

2011

IV CNSAN
Salvador

2011

Brasília, 19-21/10/2011
Encuentro EAN:
Discutiendo directivas

Años 2000

2010 / 2011

Futuro

2007

PSE

¿Saludable?

Multiplicidad de concepto

¿Saludable?

Multiplicidad de concepto

Diversidad de políticas en conflicto

Té / cápsula

¿Nutrición Funcional?

¿Medicalización del nutriente adecuado?

¿Adecuado?

Indefinición conceptual

Formulación de la PNSAN y los conflictos con políticas de alimentación saludable: qué es adecuado y saludablesaudável

¿Calidad?

¿Qué criterio para definir?
¿Qué es eso?
¿Quién define?
¿Por qué?

2012

World Nutrition

Nuevos encuentro

Diccionario de siglas utilizadas en la línea del tiempo

PNAE: Programa Nacional de Alimentación Escolar

ENDEF: Estudio Nacional de Demografía y Salud

ENSN: Encuesta Nacional sobre Salud y Nutrición

ANVISA: Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria

PNAN: Política Nacional de Alimentación y Nutrición

ECNT: Enfermedades Crónicas No Transmisibles

NBCAL: Norma Brasileña de Comercialización de Alimentos para la Primera Infancia (mamaderas, chupetes, picos)

PNATER: Política Nacional de Asistencia Técnica y Extensión Rural

VIGITIEL: Vigilancia de factores de riesgo para ECNTs

EPF: Encuesta de Presupuestos Familiares

PRO SALUD: Programa Nacional de Reorientación de Formación Superior en Salud

PNPS: Política Nacional de Promoción de la Salud

PNAB: Política Nacional de Atención Básica

LOSAN: Ley Orgánica de Seguridad Alimentaria y Nutricional

PSE: Programa Salud en la Escuela

RES CD/FNDE: Resolución Consejo Director / Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación

RES CFN: Resolución Consejo Federal de Nutricionistas

PNSAN: Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

CNSAN: Conferencia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

ANEXO B

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL⁴

Directiva 3 – Institución de procesos permanentes de educación alimentaria y nutricional, estudio y formación en las áreas de seguridad alimentaria y nutricional y del derecho humano a la alimentación adecuada

El primer objetivo, asegurar procesos permanentes de EAN y de promoción de la alimentación adecuada y saludable, valorizando y respetando las especificidades culturales y regionales de los diferentes grupos y etnias, en la perspectiva de la SAN y de la garantía del DHAA, tiene como metas (i) elaborar y publicar el marco conceptual de Educación Alimentaria y Nutricional en las políticas públicas, con amplia participación de la sociedad, respetando las prácticas alimentarias de los pueblos indígenas y pueblos y comunidades tradicionales, así como también de otros segmentos y grupos vulnerables; (ii) insertar en los procesos de EAN estrategias de sensibilización y orientación a la población para la adopción de hábitos alimentarios más saludables; (iii) formar y calificar profesionales y productores familiares y/o urbanos para actuar con el componente alimentación, nutrición y consumo saludable; (iv) actualizar guías y materiales de referencia sobre la alimentación adecuada y saludable.

Para el segundo objetivo, estructurar e integrar acciones de Educación Alimentaria y Nutricional en las redes institucionales de servicios públicos, de modo de estimular la autonomía del sujeto para producción y prácticas alimentarias adecuadas y saludables, las metas definidas fueron (i) crear los servicios de investigación y extensión en Educación Alimenta-

4 **Cámara Interministerial de Seguridad Alimentaria y Nutricional.** Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: 2012/2015. Brasília, DF: CAISAN, 2011. Disponible en <<http://www.mds.gov.br/segurancaalimentar/publicacoes/livros/plano-nacional-de-seguranca-alimentar-e-nutricional-2012-2015/plano-nacional-de-seguranca-alimentar-e-nutricional-2012-2015>>. Ingresado el: 3 octubre de 2012.

ria y Nutricional para apoyar los sectores gubernamentales en el mejoramiento e integración de las acciones en nivel local; (ii) crear protocolo de acciones de Educación Alimentaria y Nutricional para titulares de derechos de los programas socioasistenciales, integrando las redes y equipamientos públicos, así como también instituciones que componen el SISAN; (iii) insertar la promoción de la alimentación adecuada y saludable en las acciones y estrategias realizadas por las redes de salud, educación y asistencia social; (iv) ampliar el número de escuelas participantes del Educavisa (educación y salud en el contexto escolar), incluyendo 50 (cincuenta) nuevas escuelas en cada bienio de desarrollo, con el objetivo de capacitar a los profesores para la promoción de la alimentación saludable.

En el objetivo tres, promover acciones de Educación Alimentaria y Nutricional en el ambiente escolar y fortalecer la gestión, ejecución y el control social del PNAE, con vistas a la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, las metas prioritarias son, (i) definir estrategias de EAN en las escuelas de educación básica, utilizando la alimentación escolar como herramienta pedagógica; (ii) acompañar y monitorear las acciones de EAN en las escuelas de educación básica; (iii) ampliar asociaciones para la formación, el monitoreo, la evaluación y el desarrollo de proyectos, estudios e investigaciones referentes a la ejecución del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE), por medio de los Centros Colaboradores en Alimentación y Nutrición Escolar (Cecanes); (iv) formar 11.000 consejeros en la alimentación escolar para el efectivo ejercicio del control social y la promoción del DHAA; (v) ampliar a 15 (quince) el número de Cecanes; (vi) formar 9.500 gestores de la alimentación escolar para la promoción de la SAN en el ambiente escolar; (vii) implementar el Proyecto Educando con la Huerta Escolar en 300 municipios brasileños.

Finalmente, en el cuarto objetivo, estimular a la sociedad civil organizada a actuar con los componentes "alimentación, nutrición y consumo saludable", la meta definida fue organizar una red de apoyo a las acciones de Educación Alimentaria y Nutricional en Brasil.



Ministerio de
Educação

Ministerio de
Saúde

Ministerio de
Desarrollo Social y
Combate al Hambre

